GOBERNACION DEL
XVI DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

PARAGUAY
BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 223 /2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"- ID N° 217253.

Fuerte Olimpo, 02 de setiembre de 2011

VISTO: El Informe elaborado por el Comité de Evaluación con relación al llamado a Contratación Directa N° 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", ID N° 217253, conformado por Resolución N° 91/2010 de la Gobernación del XVI Departamento de Alto Paraguay; y.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N ° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.. Deberes y Atribuciones, Artículo 16° , El Gobierno Departamental tiene como objeto.... Inc d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17º, dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador"...inciso, d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 6071/2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.011";**

Que, el Dictamen de Asesoría Jurídica, indica que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2051/03, por lo que la oferta presentada por firma AIRMECT Servicio Técnico Integral, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y además cuenta con la capacidad financiera para ejecutar el contrato; por lo que nada obsta al Ejecutivo Departamental a proceder de conformidad al Art. N° 28 de la Ley 2051/03, adjudicando en el marco de la Contratación Directa N° 06/2011 "MANTENIMINETO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", ID N° 217253;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

Art. 1 °.ADJUDICAR a la firma AIRMECT Servicio Técnico Integral, hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes CINCUENTA MILLONES), en el marco de la Contratación Directa N° 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", ID N° 217.253.----------

Art. 2°. ENCARGAR, a la Secretaría de Administración y Finanzas, la afectación del monto máximo adjudicado, al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

..//

GOBERNACION DEL
XVI DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

PARAGUAY
BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 223 /2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"- ID N° 217253.

..//

Art. 3º. ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en lo artículo 1°, a las firmas oferentes participantes, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

JUSTO FERNANDEZ
Gobernador